



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 11.322/-
CALBUCO,

3 NOV 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005; y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 03-NOVIEMBRE-2010, presentada por don(a) ENRIQUE ALEXANDER OYARZO FERNANDEZ,

..... domiciliado en CALBUCO calle

N° localidad CALBUCO de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 151 de fecha 02 DE NOVIEMBRE- 2010.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO REQUIERE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) ENRIQUE

ALEXANDER OYARZO FERNANDEZ, R.U.T.

domicilio comercial, calle G.RIVEROS N° 315 localidad CALBUCO.

de esta comuna, la patente comercial de PAQUETERIA, BAZAR, ROPA AMERICANA Y JUEGOS

ELECTRONICOS -MICROEMPRESA FAMILIAR- 51030-521120-521200-524930 CAPITAL \$ 1.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO LETIA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. | 7.- Rentas y Patentes (2). |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. | |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control | |